



SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CAMPOS DE GOLF

Desde un tiempo a esta parte se habla mucho de la importancia de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), en general para cualquier actividad con repercusión sobre el entorno, pero en concreto y especialmente, para los campos de golf. Para centrar el tema, lo primero que tenemos que hacer al hablar de SGA es determinar qué es lo que entendemos por ello. Con este nombre tan rimbombante nos referimos simplemente a una herramienta de gestión para organizaciones, que desean mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información de su sistema a la sociedad y a otras partes interesadas. Se trata ni más ni menos de incorporar a todos los ámbitos de la gestión del campo de golf unos parámetros mínimos medioambientales (quizá ya lo estén, aunque de una manera disper-

sa). El nivel mínimo de exigencia ambiental nos lo marcará la legislación vigente, y a partir de ahí, puede hacerse tan severo como estime el compromiso ambiental de los gestores.

Además de esta componente interna, todo SGA representa un modelo de gestión moderna, de transparencia y de participación, lo que supone un valor añadido para nuestro campo de golf, de puertas afuera, facilitando sus relaciones con el exterior.

Si nuestro SGA cumple con unos estándares normalizados, podremos “oficializarlo” y obtener el certificado correspondiente. En suma, un Sistema de Gestión Ambiental permite un mantenimiento del campo con criterios de sostenibilidad y respeto hacia el entorno. Ese debe ser su objetivo último.

VENTAJAS DE LA IMPLANTACIÓN DE UN SGA

Aparte de consideraciones generales, del tipo de que “*el medioambiente es de todos, y todos debemos preocuparnos de preservarlo*” (lo cual ya sería bastante para justificar su importancia), la implantación de un SGA reporta para nuestro campo de golf una serie de ventajas concretas, como son:

- Garantiza el cumplimiento de la normativa ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local, lo que puede evitar posibles sanciones futuras por incumplimiento de normas desconocidas.
- Mejora la imagen global del golf, de nuestra empresa / club / organización en general y del campo en particular.

- Permite ahorrar recursos naturales, y materias primas, así como reducir la generación de residuos, emisiones, vertidos, etc., que abaratan los costes de mantenimiento.
- Promueve la mejora continua del comportamiento ambiental de todos los implicados con el campo: jugadores, empleados, visitantes, etc.
- Posibilita la difusión de la información ambiental del campo de golf a la sociedad, mejorando el diálogo con el público en general y con otras partes interesadas.
- Favorece las relaciones con la Administración y con agentes sociales de todo tipo (ecologistas, prensa, sindicatos, etc).
- Se consigue una gestión ambiental de calidad, que sirva como modelo para otros campos de golf que se pretendan desarrollar y proporcione argumentos de defensa del golf frente a sectores sociales contrarios.

FASES DE LA IMPLANTACIÓN:

Evidentemente, la implantación de un SGA no se hace de la noche a la mañana. Las fases de la implantación serían las siguientes:

Realización de un Inventario Ambiental de la situación actual.

La primera tarea es conocer la situación actual del medio ambiente en nuestro campo de golf. Para ello es necesario realizar un inventario en el que se defina el estado actual de los diferentes parámetros ambientales del campo de golf. Se realizará con especial detalle respecto a la vegetación y a la fauna que sustenta.

Vegetación: Se analizan las manchas de vegetación natural existentes en el Campo de Golf, su extensión, especies que las componen, estado fitosanitario, regeneración natural, etc.; así como las de posible nueva creación.

Fauna: En este punto es importante identificar tanto las especies animales que habitan permanentemente en el



campo, como aquellas que lo utilizan como descansadero (migratorias), como zona de campeo o como fuente de alimentación. Igualmente se analizarían qué especies podría acoger el campo, (fauna potencial), aunque ahora no lo haga.

El resultado será la definición de diferentes “unidades ambientales”, que permitan delimitar diferentes zonas del campo de golf, en función del ecosistema presente en cada una. Esta zonificación resulta de gran utilidad posterior a la hora de determinar los criterios de gestión para cada zona.

Este inventario ambiental no es imprescindible para la definición de nuestro SGA., pero sin embargo ofrece muchas ventajas de cara a las iniciativas de divulgación que se lleven a cabo paralelamente a éste (cómo se explicará más adelante).

Realización de un análisis o diagnóstico ambiental inicial de las actividades.

Una vez conocido el estado actual del medioambiente (inventario ambiental), lo siguiente es analizar con detenimiento la actividad que se desarrolla en él (cómo se está realizando el mantenimiento del campo). Se realizará un análisis de la gestión que se lleva a cabo en cuanto a:

- empleo de pesticidas y fertilizantes,

- consumo de agua,
- contaminación del agua y de los suelos,
- gestión de la fauna y flora, y de los hábitats naturales,
- formación de los empleados,
- divulgación exterior

El objeto de este análisis será identificar aquellas acciones que provocan impacto, así como aquellas que pueden aprovecharse para mejorar las condiciones ambientales del campo.

Formulación de una política ambiental

El siguiente punto es definir la política general que en materia de medio ambiente se quiere para el campo de golf. Son grandes líneas de actuación, bastante generales. Incluirá al menos las estrategias de actuación en cuanto a los cinco temas clave:

- Gestión de la Fauna y Flora, y de los Hábitats naturales.
- Pesticidas: Seguridad en su empleo y Reducción del consumo.
- Conservación del agua: posibilidades de reducción del consumo.
- Gestión de la calidad del agua
Formación continua y divulgación.

Definición de metas y objetivos.

Hay que establecer unas metas y objetivos anuales, que materialicen los



fines definidos en la política ambiental. Para el primer año, estos objetivos podrían ser del tipo de:

- Delimitación sobre el terreno de Zonas de Reserva Natural (zonas con vegetación natural que albergue fauna de interés)
- Realización de un Plan de Uso de Pesticidas, con objeto de reducir su consumo y garantizar la seguridad de empleados y usuarios
- Implantación de medidas que posibiliten el ahorro de agua de riego
- Control de la calidad del agua de percolación y de escorrentía, para preservar los suelos y el agua que sale del campo por los arroyos que lo atraviesan.
- Impartición de cursos de formación continua para empleados
- Señalización del campo con paneles informativos sobre los ecosistemas presentes en el campo, y la flora y fauna que sustentan.

Elaboración de los manuales del SGA, y su implantación.

Los manuales del SGA definen los procedimientos a seguir en cada acción del campo de golf, de forma que se establecen las pautas de comportamiento de cada agente que interviene (empleados, proveedores, jugadores, etc.) para conseguir los objetivos marcados. Vienen a ser como un “Manual de Instrucciones” que proporciona las

pautas de actuación a seguir en cada momento.

Realización de auditorías ambientales internas, de forma periódica.

En estas auditorías se comprueba la idoneidad del sistema, y su grado de cumplimiento, hasta que se da por implantado el SGA.

Elaboración de la Declaración Medioambiental (sólo para algunos SGA).

En ella se resumen el funcionamiento del sistema y los logros obtenidos.

Auditoría externa por entidad acreditada.

Realizada por una entidad verificadora externa, acreditada por la ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), tipo AENOR o similar, que verifica la implantación del SGA y concluye en la obtención del Certificado Oficial.

Los SGA pueden complementarse con un Sistema de Gestión de la Calidad, de forma que se consiga una Gestión Integrada del Campo de Golf.

DIVULGACIÓN

Como complemento al SGA, se puede diseñar una política de divulgación ambiental, que sirva tanto para las cam-

pañías generales de comunicación de la entidad, como para difundir los beneficios ambientales del campo entre los jugadores, empleados, visitantes, etc.. Las acciones a desarrollar serían:

- Carteles explicativos de los diferentes ecosistemas del campo, con información sobre la flora y fauna que acogen, situados estratégicamente por el campo (para ello es necesario haber realizado previamente un completo inventario ambiental, como se explicó anteriormente). Se puede instalar un panel general en la Casa Club, así como paneles con información parcial en aquellos emplazamientos desde donde se observen elementos singulares.
- Realización de una guía ambiental del campo, que explique más en detalle la naturaleza presente, así como una síntesis del SGA que se lleva a cabo para preservar y mejorar el medio ambiente natural. Se podría incluir un resumen de la misma en futuras ediciones de la guía del campo que se reparte a los jugadores.
- Redacción de artículos divulgativos en el boletín del club (si existe), así como notas de prensa con los avances que se vayan consiguiendo en la implantación del SGA.
- Campañas de concienciación, con organización de actividades para socios, jugadores esporádicos o visitantes en general (jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas para escolares de la localidad, “Día del Árbol”, etc.)
- Programas de formación continua para los empleados

Todas estas actuaciones, precisamente por su carácter divulgativo, tienen gran importancia para la imagen global del campo de golf. Como dice el refrán, no sólo hay que ser bueno, sino parecerlo.

Iñigo M^a Sobrini.

*Ing.Agrónomo e Ing.Téc.Forestal
Socio de ICMA-Ingenieros Consultores
Medio Ambiente, S.L.*